

Anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Autovía de Levante a Francia por Aragón. CN-234 de Sagunto a Burgos, punto kilométrico 86,500 al 109,250. Tramo: Enlace de Sarrión-Variante de Teruel (Escandón)». Clave: 12-TE-2810.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 14 de febrero de 2001, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

En aplicación de la disposición adicional tercera de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel», y que se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Sarrión y La Puebla de Valverde, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Teruel, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican: Los días 13, 14, 15 y 16 de mayo, de nueve a catorce y de dieciséis a diecinueve horas, y el día 17 de mayo, de nueve a catorce horas, en el Ayuntamiento de Sarrión; los días 24, 25, 29 y 30 de abril, y los días 6, 7, 8 y 9 de mayo, de nueve a catorce y de dieciséis a diecinueve horas, y los días 26 de abril y 10 de mayo, de nueve a catorce horas, en el Ayuntamiento de La Puebla de Valverde.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el «Diario de Teruel» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 19 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (calle Capitán Portoles, 1-3-5, 50071 Zaragoza), o ante la Unidad de Carreteras de Teruel (avenida de Sagunto, 1, 44071 Teruel), alegaciones a los solos efectos de subsanar

posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Zaragoza, 18 de febrero de 2002.—Mariano Ferrando Claver.—8.503.

Anuncio Información Pública y levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Autovía de la Plata. CN-630, de Gijón al Puerto de Sevilla. Tramo: Zafra-Fuente de Cantos (N). Clave: 12-BA-3320».

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 26 de octubre de 2001 se aprueba el Proyecto de construcción anteriormente indicado y se ordena, con fecha 17 de enero de 2002, a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación la disposición adicional tercera de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957. En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga en artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», y que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Puebla de Sancho Pérez, Medina de la Torres, Calzadilla de los Barros, Bienvenida y Fuente de Cantos, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Calzadilla de los Barros. Ayuntamiento de: Calzadilla de los Barros. Fecha y hora: 2 y 3 de abril de 2002, desde las nueve treinta horas.

Término municipal: Medina de las Torres. Ayuntamiento de Medina de las Torres. Fecha y hora: 3 de abril de 2002, desde las diecisiete horas.

Término municipal: Puebla de Sancho Pérez. Ayuntamiento de Puebla de Sancho Pérez. Fecha y hora: 3 de abril de 2002, desde dieciocho treinta horas.

Término municipal: Fuentes de Cantos. Ayuntamiento de Fuente de Cantos. Fecha y hora: 4 de abril de 2002, desde nueve treinta horas.

Término municipal: Bienvenida. Ayuntamiento de Bienvenida. Fecha y hora: 4 de abril de 2002, desde dieciséis treinta horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el diario «Hoy» de Badajoz y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, avenida de Europa, 1, 7.^a, 06071 Badajoz, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Badajoz, 4 de marzo de 2002.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Manuel Bruno Romero.—8.516.

Anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Seguridad vial. Construcción de vías de servicio. CN-601 de Madrid a León por Valladolid, del punto kilométrico 193,9 al 196,00. Tramo: Valladolid-Zaratán». Clave del proyecto: 33-VA-2860.

Término municipal: Zaratán.

Provincia de Valladolid.

Con fecha 9 de marzo de 2001, la Dirección General de Carreteras, aprobó el proyecto de construcción: «Seguridad vial. Construcción de vías de servicio. CN-601 de Madrid a León por Valladolid, del punto kilométrico 193,9 al 196,00. Tramo: Valladolid-Zaratán». Clave: 33-VA-2860. Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 9 de marzo de 2001, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado. Es de aplicación la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, que en su artículo 7.7 de modificación de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, se indica la declaración de urgencia para la ocupación de los bienes afectados en todos los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957. En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación, que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaratán (Valladolid), así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y horas que a continuación se indican:

Término municipal: Zaratán.

Lugar: Ayuntamiento de Zaratán.

Día: 16 de abril de 2002.

Hora: De nueve a trece treinta y de dieciséis a dieciocho treinta horas.

Además de en los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «El Norte de Castilla» y «El Mundo de Valladolid» y en el «Boletín Oficial del Estado». La publicación en los boletines oficiales, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los

titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero. A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Es de señalar que esta publicación se realiza, además de a los efectos de información pública, contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (avenida de José Luis Arrese, sin número, 47071 Valladolid), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación. Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 4 de marzo de 2002.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.—8.504.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la sociedad de la información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al período de 1 de enero de 1999/31 de diciembre de 2003 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Asturias, sita en Cl. Campomanes, 14, Oviedo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 22 de febrero de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—9.121.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Asturias. González Sanzo, Benjamín. 10.809.958-G. EB1AHX.
Asturias. Pérez Comonte, José Ricardo. 9.714.200-N. EB1APK.
Asturias. Fernández Casas, José Manuel. 10.538.460-K. EB1APS.
Asturias. Omar Vélez, Beatriz. 10.864.799-J. EB1BGJ.
Asturias. Mares Fernández, Antonio Evaristo. 11.377.098-X. EB1BGT.
Asturias. Ruiz González, José Carlos. 43.820.828-D. EB1BGU.
Asturias. Sánchez Pernia, Rosa María. 71.699.641-Q. EB1BNB.
Asturias. Marcos Montes, Santiago Cándido. 10.782.266-G. EB1GKW.
Asturias. Alonso López, Amador. 9.397.331-Z. EB1GKX.
Asturias. García de la Fuente, María Teresa. 10.793.027-R. EB1GLB.
Asturias. Morán Cuende, Joaquín. 10.550.609-A. EC1AAM.
Asturias. De la Fuente Jambrina, Alberto. 10.873.658-V. ECB33NBA.
Asturias. González Castellano, Julián. 71.622.567-S. ECB33NBJ.
Asturias. Aragón Otero, Mario. 09.409.093-T. ECB33NDB.
Asturias. Díaz Portales Zapico, Juan Francisco. 32.873.532-T. ECB33NDQ.
Asturias. Fernández Pérez, José Francisco. 45.430.727-T. ECB33NEC.
Asturias. Ruiz González, José Carlos. 43.820.828-D. ECB33NEJ.
Asturias. Del Pozo Crespo, Santiago. 9.755.612-R. ECB33NEZ.
Asturias. Pico Pérez, César Manuel. 11.419.389-G. ECB33NFA.
Asturias. Blanco Suárez, Francisco Javier. 9.404.980-G. ECB33NFE.
Asturias. Ordas Rodríguez, Mario. 10.889.141-K. ECB33NFG.
Asturias. Montero Tejero, Francisco. 10.822.209-L. ECB33NFH.
Asturias. Salvador Rodríguez, Rafael. 11.407.853-Z. ECB33NFI.
Asturias. Díaz Portales Zapico, Juan Francisco. 32.873.532-T. ECB33NGB.
Asturias. Fernández Casielles, Jesús. 71.698.229-F. ECB33NGN.
Asturias. Feito Fernández, Francisco Aurelio. 11.440.485-D. ECB33NHL.
Asturias. Valdés Duro, Manuel Francisco. 11.429.285-X. ECB33NHP.
Asturias. Alonso González, José Enrique. 9.380.699-B. ECB33NIQ.
Asturias. Sánchez González, Gregorio Topacio. 10.524.860-Z. ECB33NJE.
Asturias. Ramos Romero, José Manuel. 10.832.416-Z. ECB33NKV.
Asturias. Domínguez Rodríguez, Juan Carlos. 11.052.794-Y. ECB33NLL.
Asturias. Rodríguez López, Ángel Mariano. 10.586.665-H. ECB33NLX.
Asturias. Paniceres Vallina, Onofre. 71.625.713-X. ECB33NLY.
Asturias. Mendoza de Vega, Juan Bautista. 10.832.150-R. ECB33NME.
Asturias. Canteli Díaz, María del Mar. 10.856.139-R. ECB33NMS.
Asturias. Prieto Caballero, Jorge Jesús. 9.385.084-A. ECB33NMV.
Asturias. Remis García, Francisco Rafael. 10.793.364-Q. ECB33NNG.
Asturias. López Álvarez, José Arturo. 10.848.302-F. ECB33NNN.
Asturias. Martínez Mallada, Francisco Ricardo. 10.848.928-N. ECB33NOA.
Asturias. Suárez González, José Luis. 71.619.523-F. ECB33NOG.

Asturias. García Cueto, Juan Lucas. 10.485.906-E. ECB33NOP.
Asturias. Flórez Fernández, Enrique. 10.585.774-R. ECB33NOX.
Asturias. Simón Noriega, Pedro Antonio. 10.826.682-F. ECB33NPO.
Asturias. González Castillo, Javier. 10.885.779-V. ECB33NPQ.
Asturias. Fernández Fernández, Aurelio. 10.759.546-P. ECB33NPV.
Asturias. Díaz López, Antonio. 15.875.124-H. ECB33NQF.
Asturias. Solís Fernández, Jesús Manuel. 10.560.525-Y. ECB33NRK.
Asturias. Álvarez Francos, Diego Salvador. 71.876.985-F. ECB33NRQ.
Asturias. Corao Llamazares, Eduardo. 10.857.897-B. ECB33NRZ.
Asturias. García García, Alberto. 11.378.186-V. ECB33NSA.
Asturias. Pariente Arena, Manuel Ángel. 9.352.800-B. ECB33NSS.
Asturias. López Menéndez, Ángel. 11.389.505-C. ECB33NSY.
Asturias. Villala Sánchez, Juan Manuel. 10.815.596-F. ECB33NTF.
Asturias. García Abad, José Luis. 10.591.689-M. ECB33NTR.
Asturias. Granda Valle, Fermín. 9.403.252-R. ECB33NTV.
Asturias. Gutiérrez Fuentes, Alejandro. 9.749.813-K. ECB33NUE.
Asturias. García Huerta, Ceferino. 11.063.817-N. ECB33NUJ.
Asturias. Cortina Vega, José Jorge. 10.850.238-B. ECB33NVL.
Asturias. Suárez Pérez, Joaquín Manuel. 11.375.071-F. ECB33NVM.
Asturias. Medro Campo, Juan Manuel. 10.836.180-Y. ECB33NVO.
Asturias. Álvarez Suárez, Jesusa. 2.825.580-F. ECB33NVR.
Asturias. Fernández González, Ramón. 09.378.522-L. ECB33NVS.
Asturias. González Álvares Sala, Alejandro. 10.884.654-L. ECB33NVT.
Asturias. Zapico Menéndez, María Luisa. 10.516.980-T. ECB33NWU.
Asturias. Fernández Suárez, Víctor. 9.408.055-C. ECB33NXF.
Asturias. Conde Gómez, Antonio. 15.335.989-A. ECB33NYC.
Asturias. García Lorenzo, María Gloria. 10.593.917-W. ECB33NYX.
Asturias. Arias Álvarez, Vicente. 9.395.532-D. ECB33NZN.
Asturias. Álvarez Barbón, Francisco Javier. 11.410.760-T. ECB33OAD.
Asturias. Mesa Fernández, Manuel. 71.856.469-F. ECB33OAK.
Asturias. García Álvarez, Modesto. 11.402.707-C. ECB33OBD.
Asturias. Del Rosal Migoya, Manuel Humberto. 71.642.657-A. ECB33OBJ.
Asturias. Ordiales García, Javier. 9.354.785-H. ECB33ODP.
Asturias. López Suárez, José Luis. 9.389.204-Y. ECB33OET.
Asturias. Pedro Fernández, Celestino. 9.391.289-K. ECB33OFF.
Asturias. Pérez Candela, Josefa. 11.389.685-Q. ECB33OFH.
Asturias. Álvarez Fernández, José. 11.041.218-E. ECB33OGE.
Asturias. Morán Ceñal, José Alfredo. 10.808.672-Y. ECB33OGH.
Asturias. Villena Carus, José Luis. 10.826.320-J. ECB33OGL.
Asturias. Miranda Villarán, Rubén Alexis. 71.875.786-G. ECB33OID.